



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso de Sucesión Doble Intestada N° 2020-00104-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, el documento remitido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de la localidad, atinente al pago de los pertinentes derechos de inscripción, como acto derivado de la aprobación del respectivo trabajo de partición y adjudicación dentro del derrotero herencial de los causantes JESÚS MARÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ y EVANGELINA GONZÁLEZ LONDOÑO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 16 DE MARZO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b45adeac5832b8b2e733fc9bfdb01f30a4959b8f39df005fd851ee4259421f
9

Documento generado en 14/03/2022 09:43:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>